

ACTA DE LA SESIÓN 573 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2016, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P
Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P
Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.
Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P
Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P
Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Anatolio Martínez Jiménez: P
Dra. Yara Ramírez Quirós:
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Abel Ruíz Pantoja: 10:26 Hrs.
Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Mtro. Arturo Lizardi Ramos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. José Luis Rangel Núñez: P

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Carlos González Nava: P

Sr. José Fernando Estrella Calvo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Moreno García: P

Sr. Carlos Hernández Rodríguez

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Harim Villarreal Velasco: P

Srta. Virginia Paola Flores Soto

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Edwin Alexis Chávez Cruz

Srta. Arely Hernández Ocampo: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz: P

Ing. Silvia Graciela Rincón Gómez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Consejeros siendo las 10:20 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, recuerda que la sesión es al efecto para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

573.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*)¹.
2. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2016-2017 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*).

2. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2016-2017 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo explica que el procedimiento para otorgar la beca es que como Directora de la División integró una Comisión Académica que analizó las opiniones emitidas por los alumnos en las encuestas de la séptima semana, los formatos de evaluación de la Rectoría con los que se evalúa el desempeño académico de los profesores por los Coordinadores de Estudio y los Jefes de Departamento, da lectura al dictamen de la Comisión Académica, en el cual se propone otorgar la beca a todos los profesores que la solicitan, agrega que decidió retomar el dictamen de la Comisión, adelanta la pregunta para el Dr. Hugo Solís sobre si fue tomada en cuenta la opinión del Coordinador para los profesores del SAI.

La Fis, Gabriela del Valle comenta que tiene duda sobre el nivel que se le otorgara a una profesora de su Departamento aunque sabe que en estos momentos sólo se aprueba en lo general y se podrían hacer correcciones en caso de que las hubiese.

La Presidenta del Consejo responde que se va a revisar de manera cuidadosa la información que se enviará a Rectoría, solicita el uso de la palabra para el Dr. Hugo Solís Correa, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Hugo Solís menciona que en años anteriores se le ha solicitado la información de los profesores del SAI al Coordinador pero ahora se hizo lo mismo a través de la Coordinadora del Tronco General.

El Sr. Harim Villareal comenta que este tema es difícil para los alumnos porque siempre les sorprende ver algunos nombres porque es una beca a la docencia, sabe que es un derecho pero también debe haber obligaciones, hay profesores

que encuentran en la lista y muchos de sus compañeros no están de acuerdo, desafortunadamente no tienen documentación para iniciar una discusión mayor, señala que no encuentra la documentación que se utilizó para asignar las calificaciones por lo que no sabe cómo se realizaron las evaluaciones.

La Presidenta del Consejo responde que la esta documentación la reviso la Comisión y como lo dice en su dictamen, a todos los profesores que tienen una calificación menor a siete en dos de las tres evaluaciones, se recomendaría no otorgarle la beca, como no existió ningún profesor en el supuesto caso se recomendó otorgársela a todos, toda la información se la entrega la Comisión a la Directora para que en conjunto con los Jefes de Departamento revisen de qué forma pueden apoyar a los profesores con baja calificación.

El Sr. Harim Villareal reitera que le causa confusión no tener esos documentos porque así no sabe exactamente qué es lo que se va a aprobar, sólo se presentó la lista para otorgar la beca a los profesores pero no se presentan pruebas de que realmente cumplieron, explica que otras comisiones en su dictamen presentan los anexos.

La Presidenta del Consejo responde que se tiene la tabla que se utilizó para ponderar las calificaciones aunque no ve elementos para revisar caso por caso.

El Sr. Harim Villareal menciona que sabe que no se debe discutir caso por caso porque se tendría una sesión eterna, lo que quiere aclarar es que se está aprobando algo de lo que no está informado previamente, le gustaría tener toda la información aunque en estos momentos no tendría caso porque ya no da tiempo de analizar si hay algún caso raro o extraño.

El Dr. Hugo Solís explica que la razón por la que se forma una Comisión Académica es porque van a tratar la personalidad de cada uno de los profesores, en la Comisión se integran profesores de calidad indudable, dentro de la Comisión se realiza un análisis de los comentarios que vierten los sectores involucrados, alumnos, Coordinadores de Licenciatura y Jefes de Departamento, por eso es que casi es una información reservada a menos que el Consejo Divisional decida convertirse en el jurado del otorgamiento, de ahí la razón de la Comisión, es precisamente porque se revisan las opiniones vertidas hacia los profesores.

Señala que sólo hubo cuatro casos puntuales, allí encontraron que existe una calificación menor a siete en uno de los tres sectores, en estos casos se realizó un análisis integral, se leyeron en todas las cintillas con las opiniones de los alumnos y demás información de los profesores, no les pareció que fuera condenatorio el resultado y por eso la conclusión de la Comisión fue aprobar el otorgamiento para todos.

La Presidenta del Consejo explica que cuando la Comisión propone no otorgar la beca a alguno de los profesores, se traen al Consejo todos los elementos para que se decida, en este caso la Comisión no recomendó a nadie para no otorgar la beca y como ya se expresó poner aquí cada uno de los comentarios sería ocioso, sólo que hubiera un caso particular se pondrían los elementos pero si no los hay propone pasar a la aprobación del dictamen.

El Sr. Harim Villareal conoce a los profesores que integran la Comisión y no duda de su calidad, lo que le preocupa es aprobar algo de lo que no tiene la información adecuada o del que tenga mayor conocimiento.

El Dr. Benjamín Vázquez cree que sería pertinente que para sesiones posteriores semejantes la información se tuviera al momento de tomar la decisión.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del dictamen, se aprueba con 15 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el dictamen, en la parte de los profesores del Departamento de Electrónica, es congruente con las evaluaciones y con el desempeño que como Jefe de Departamento ha estado observando de los profesores adscritos al mismo, recuerda que anteriormente trajo a la mesa un par de profesores y así como lo hizo en ese momento, en este año le da gusto ver que en su Departamento se está entrando en una dinámica de trabajo, felicita a los profesores del Departamento de Electrónica porque se están involucrando aún más en su labor docente.

La Fis, Gabriela del Valle menciona que entiende lo que señala el Sr. Harim Villareal y para darle certidumbre le comenta que la Comisión está formada por un profesor de cada Departamento y por el Coordinador de Docencia, pero también influyen tres factores que son la opinión de los alumnos, la opinión de los Jefes de Departamento que reciben incluso quejas de los alumnos, de los Coordinadores y de los mismos profesores, y en caso de que eso suceda se hace del conocimiento de la División y es entonces que se tiene que actuar en consecuencia, si hay una serie de pasos y también está de acuerdo en que se debe dar más certidumbre de lo que se está haciendo en próximas sesiones.

El Dr. Jesús González coincide con lo dicho por el Mtro. Roberto Alcántara en el sentido de que si existe la posibilidad de mejorar en la labor académica, pero no cree que para mejorar estas deficiencias se tenga que hacer un proceso demasiado tortuoso, cree que es importante recibir retroalimentación por parte de los alumnos y los Coordinadores hacia el Jefe de Departamento, reitera a los alumnos que verdaderamente se están atendiendo sus inquietudes

Acuerdo
573.2

Se recibió el dictamen relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2016-2017, presentado por la Directora de la División.

573.2.1

Se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2016-2017, a 262 miembros del personal académico de la División.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 10:48 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 577 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 06 de septiembre de 2016.

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria